



Buenos Aires, 23 de Mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 479/2012

VISTO:

La presentación de la Dra. Alejandra Petrella, la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Petrella solicita la designación de la Dra. Laura Isabel Dané, para desempeñarse como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 1° de junio de 2012.

Que la Dra. Dané se desempeña como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Res. DG N° 123/12 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1° de junio de 2012 y hasta tanto dure su transitoriedad en el cargo de Secretaria Letrada en la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 743/05 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

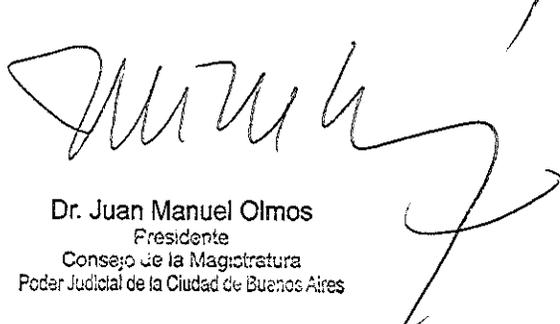
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Laura Dané, LP 664, como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero Dra. Alejandra Petrella, a partir del 1° de junio de 2012.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 479 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires